

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.119/2014

Visto el Decreto número 349, de fecha 06/03/14, relativo al inicio del expediente de declaración de caducidad de la licencia de obra otorgada a Urbanización Ródenas S.A., para la construcción de edificio plurifamiliar para 7 viviendas, 2 locales comerciales y cocheras, sito en calle Pepe Jiménez número 3 de Rute, por incumplimiento del plazo de finalización establecido en la misma y en el que se ordenan varias medidas provisionales, con un coste estimado de 6.000 € y un plazo de ejecución de 10 días.

Considerando que se ha intentado la notificación a:

- Urbanización Ródenas S.A., cuyo último domicilio conocido

es: Plaza Alta y Baja número 26. CP: 14900. Lucena (Córdoba), como interesado en el expediente anteriormente reseñado.

No habiéndose podido practicar dicha notificación, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Rute y de Lucena, comunicando al interesado que se le da audiencia con el fin de que en el plazo de 15 días pueda presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes y que el expediente consta en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Rute para su consulta.

Rute a 5 de mayo de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.